

ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN DUAL Y SU IMPACTO PRE-PROFESIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO DE LA U.E GRANCOLOMBIANO, GUAYAQUIL 2018.

Autores:

Lcdo. Santiago Omar Briones Zúñiga

Email: sbrioneszuniga@gmail.com

Lcda. Elsy Carrasco Mancero; Dollys

Email: ecmancero@gmail.com

Lcda. Anabel Torres Álvarez

Email: data1992@hotmail.com

Institución: *Universidad de Guayaquil*

RESUMEN

Una de las principales promesas de la Economía Social de Mercado es que la mayor cantidad posible de las personas pueda participar del bienestar social. La libre competencia de la economía de mercado lleva a una alta competitividad de la sociedad y al aumento del bienestar. Los ingresos individuales de las personas –es decir, su participación personal en el aumento del bienestar– dependen de muchos factores: decisiones individuales, esfuerzo, talento, pero también suerte. En este contexto, las diferencias en los ingresos son aceptadas, siempre y cuando se perciba que el acceso a las oportunidades es justo. La clave para una justicia en el acceso a las oportunidades es el sistema educacional, porque una buena formación reduce el riesgo de transformarse en desempleado y aumenta los ingresos promedio. Cualquier alumno, independiente de que haya logrado o no terminar su escolaridad y del tipo de la misma, puede postular a una plaza de aprendizaje. Lo anterior aumenta la permeabilidad del sistema educacional y permite a un amplio sector de la población acceder a una formación técnica reconocida y, con ello, a mejores perspectivas en el mercado laboral. De esta manera, pueden garantizarse altos estándares de productividad y calidad en todos los ámbitos de la economía. En otras palabras, el sistema de formación dual contribuye por partida

doble a la promesa de la Economía Social de Mercado: aumenta el bienestar social a través de sus efectos positivos sobre la competitividad de la economía y, al mismo tiempo, colabora a que muchas personas puedan participar del bienestar.

Palabras Claves: Aprendizaje, Competitividad, Educación, Productividad, Trabajo,

INTRODUCCIÓN

Las raíces históricas del sistema de formación dual se remontan al Medioevo. Ya en el siglo XII se formaron los primeros gremios de artesanos en las ciudades con actividad comercial. Estas instituciones son las antecesoras de las actuales cámaras de comercio e industria. Los gremios crearon el modelo de formación “Aprendiz – Oficial- Maestro técnico” y regularon la formación de aprendices y maestros en los diferentes oficios.

El reglamento industrial de 1869 introdujo por primera una modalidad de obligación de asistencia a una escuela vocacional para trabajadores menores de 18 años. Estas escuelas fueron creadas para entregarles conocimientos básicos de lectoescritura y matemáticas a los jóvenes obreros, la mayoría de los cuales tenía un muy bajo nivel educacional. Con el aumento de la industrialización, estos conocimientos se hicieron necesarios sobre todo en la industria, que dependía de los especialistas del artesanado. En la segunda mitad del Siglo XIX, introdujeron las primeras industrias actividades de formación técnica y fundaron talleres para aprendices.

La Ley de protección a los artesanos de 1897 le otorgó un nuevo marco legal al artesanado. Entre otras cosas, se estableció y reguló legalmente por primera vez el principio dual de la formación técnica, es decir, aprendizaje práctico en la empresa y aprendizaje teórico en las escuelas vocacionales. Adicionalmente, se estableció el requerimiento de contar con el título de maestro para poder formar aprendices en los diferentes oficios.

Con la industrialización, a principios del Siglo XX, aumentó el requerimiento de competencias comerciales. Las empresas consideraban que la cualificación del personal comercial formado en las escuelas industriales era insuficiente e introdujeron los primeros aprendizajes en el área comercial. El término de “Berufsschule” (Escuela vocacional) se acuñó en Prusia en 1923.

Con la Ley de formación técnica de 1969, se unificaron las distintas regulaciones regionales que existían en ese momento. La ley consideró los intereses del Estado, de los empleadores y de los empleados. Desde aquel entonces, el Ministerio Federal de Educación e Investigación (en ese momento, Ministerio Federal de Investigación Científica) asumió a nivel estatal el área de la formación técnica. Al mismo tiempo, la Ley previó el involucramiento de los interlocutores

sociales en todos los temas de la formación técnica, un principio que sigue vigente hasta el día de hoy.

Por eso, el objetivo que se persigue es analizar y evaluar cómo esa educación dual impacta en las y los estudiantes que ya están en etapa de integrarse al PEA (Población Económicamente Activa) y así diagnosticar en qué áreas se debe fortalecer para hacer de esta modalidad una práctica diaria.

DESARROLLO

La formación profesional dual es una modalidad dentro de la formación profesional, que se está implantando desde hace poco tiempo en España y Portugal, debido al éxito que ha representado tanto en el ámbito educativo como en el del empleo en países como Alemania, Austria, Francia, Suiza, etc.

Esta formación que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia en ésta y en el centro educativo de duración variable, se presenta ante nuestra sociedad como un elemento de significativa importancia en la disminución del paro juvenil existente. Pero lo más novedoso de este modelo educativo es que propicia la relación ordenada de los diferentes actores que lo conforman, para así lograr su implantación, consolidación y crecimiento.

Así, los centros educativos, las empresas, los agentes sociales, la administración nacional y autonómica y las cámaras de comercio, se afanan en crear entornos colaborativos que favorezcan la implantación de estos modelos educativos que pueden contribuir al impulso competitivo de nuestras empresas. Manuel Teruel en su investigación titulada *Análisis del Sistema de Formación Profesional Dual; el secreto detrás del éxito de Alemania y Austria*.

Pero si hay un agente que es clave en este sistema, es precisamente la empresa, que hasta este momento había sido un actor complementario en la formación profesional reglada, y que ahora se convierte en un agente formativo, y con ella, el tutor de empresa dual. (Espinoza, 2015, pág. 10)

Si partimos del concepto de que la formación profesional dual debe dar respuesta a las necesidades reales del mercado laboral, es indiscutible que el centro de esta formación debe ser la empresa, ya que es el empresariado el que de una manera sustancial determina la actividad del mercado laboral. Así, se hace imprescindible que la empresa participe activamente en la cualificación de los jóvenes de la formación profesional dual; por un lado,

colaborando con los centros educativos para identificar el tiempo, contenido y calidad de la actividad que los jóvenes aprendices desarrollen en sus instalaciones, y por otro, trasladando a la administración educativa las mejoras necesarias en los contenidos de los ciclos formativos para adecuarlos a la realidad empresarial.

Para trabajar en la sociedad del conocimiento, las personas deben ser capaces de planificar, llevar a cabo y revisar su trabajo de forma autónoma. Así que el principal objetivo de la formación profesional es formar trabajadores cualificados con habilidades de flexibilidad. La formación profesional en el marco del sistema dual debería orientarse hacia este objetivo. Por ejemplo, en Alemania el término «formación profesional» significa preparación a la formación profesional, formación inicial, aprendizaje y volver a formar. Ciertas cualificaciones adicionales, además de la formación reglada pueden sustentar este objetivo y conducir a la formación continua.

En Alemania, los actores son el gobierno federal, los estados federados y el sector industrial. La Ley de Formación Profesional (Berufsbildungsgesetz, BBIG), que se adoptó en 1969, estableció un marco jurídico nacional para diferentes itinerarios formativos tradicionales en las profesiones especializadas en la industria y en el comercio. (Espinoza, 2015, pág. 22)

«Generalmente, las propuestas remitidas por el sector industrial para el desarrollo o la revisión de normas en materia de formación son aceptadas por el Gobierno central si han sido acordadas entre los empresarios y los sindicatos». Los agentes sociales acuerdan, sin la participación del Gobierno Central, los detalles a seguir en la formación profesional, y en particular, el importe de la prestación pagada a los aprendices dentro del marco de la negociación colectiva.

Industria: Cámaras de Comercio, Industria, Empleo y Artesanía

«A las Cámaras se les han asignado funciones públicas en la formación dual (organismos competentes) al ser entidades autónomas de Industria» e incluyen funciones de supervisión y de asesoramiento con respecto a los contratos individuales en prácticas. Los consejeros de formación de las cámaras comprueban la idoneidad de las empresas y de los tutores que imparten la formación y asesoran tanto a las empresas, como a los aprendices. Las cámaras reciben los contratos de formación, los revisan y los registran y se encargan de todo lo relativo a la organización de los exámenes, fijando las fechas y estableciendo las comisiones examinadoras, que administran los exámenes.

Centros de formación profesional

Los aprendices asisten a un centro de formación profesional a tiempo parcial. La formación en los centros puede organizarse sobre una base regular, es decir, los aprendices asisten al centro formativo por ejemplo una o dos veces por semana, o concentrada en determinados periodos, lo que supone que los aprendices asisten al centro formativo durante varias semanas, una o dos veces al año.

Este modelo de formación se basa en un incremento del tiempo de formación en las empresas, en concreto el 33% del tiempo de formación deberá realizarse en un centro de trabajo. De esta forma, una parte de los aprendizajes se adquirirán mediante una inmersión real en el mundo laboral, proporcionarán experiencia y mejorarán las perspectivas de empleo. (Barcelona Trenball, 2012, pág. 16)

Los jóvenes que se forman en el sistema de formación dual sufren un cambio de mentalidad debido a su implicación temprana en el mundo laboral. En este ámbito adquieren responsabilidades inherentes a su actividad al verse involucrados social y laboralmente, maduran ante el trabajo en equipo, ven viable y directa la relación entre la teoría y la práctica, incrementando su motivación al cualificarse en las profesiones demandadas por las empresas y recibir una educación orientada a la realidad práctica.

Para las empresas asegurará mano de obra cualificada, reduciendo los costos de adaptación, impulsando la cualificación específica y mejorando su productividad al adecuarse a las exigencias tecnológicas con rapidez, asimilando y transmitiendo valores profesionales.

Por otra parte se incrementará de forma directa la relación entre las instituciones formativas y las empresas, complementándose, y adaptando los planes de estudio con dinamismo y en función de la demanda requerida en cada momento.

La participación de los agentes sociales, de las empresas, de las instituciones y de los alumnos, cierra un círculo de cooperación necesaria para asumir los nuevos retos a los que se enfrenta el mercado laboral en la actualidad, evitando descompensaciones entre unos ámbitos y otros y adaptando los estudios de formación profesional a las necesidades de las empresas: De hecho, los planes de estudios deberían elaborarse conjuntamente entre empresas y escuelas, abordando los cambios que se produzcan con mayor celeridad y en la dirección adecuada.

Cabe resaltar que existen tres indicadores que ayudan a evaluar a las y los estudiantes para observar cómo lo que aprenden en las aulas lo puedes hacer en las empresas hay que recordar que hay que cumplir con 120 horas de prácticas pre-profesionales para poder graduarse estos indicadores son:

La dimensión individual apunta a la aportación de la formación profesional al desarrollo de competencias, gracias a las cuales el individuo puede superar tanto los retos profesionales como los extra-profesionales. Se trata de que los individuos tengan en la formación profesional la posibilidad de diseñar personalmente su biografía, desplegando sus potenciales y desarrollando su autoeficacia y motivación de aprendizaje.

La dimensión social se ocupa de la aportación de la formación profesional a la integración social de la generación que se incorpora al trabajo y a la sociedad. El sistema de la formación profesional ha de configurarse de manera que se eviten las exclusiones sociales y se logre la incorporación a la formación y el empleo de la forma más fluida posible.

La dimensión económica se refiere a la aportación de la formación profesional a garantizar la eficiencia económica y empresarial, así como individual. Desde el punto de vista económico, tiene prioridad el objetivo del desarrollo de los recursos humanos, en el sentido de garantizar y desarrollar el aporte cuantitativo y cualitativo de mano de obra. Económicamente, este objetivo se materializa en el suministro a las empresas de técnicos cualificados. A nivel del individuo, el fin adquiere mayor importancia al intentar asegurar la empleabilidad y la base material de subsistencia. La dimensión económica incluye además la eficiencia del sistema de la propia formación profesional.

ALUMNO – CENTRO FORMATIVO – EMPRESA. CERRANDO EL CÍRCULO

La colaboración entre los tres actores principales de este modelo formativo, produce cambios evidentes en el sistema, ya que incide en romper las barreras que suelen ser habituales en esta relación sustituyéndolas por “puentes” que instrumenten una colaboración y enriquecimiento de todas las partes: El centro educativo se dinamiza ofertando estudios ligados a las necesidades sociales sin perder por ello su perfil académico. Las empresas regeneran su sistema productivo con anticipación, rapidez y eficacia. Los alumnos entran a formar parte del mercado laboral de forma progresiva y sin rupturas temporales que los desconecten de la realidad.

Es, por lo tanto, un sistema de formación que exige de la cooperación y apoyo mutuo entre todos los sectores que intervienen en su desarrollo (entre los que también se incluyen los Agentes Sociales y las Cámaras de Comercio), un modelo más acorde con los tiempos que

corren, que aporta fluidez e intercambio, cooperación, estudio, trabajo en equipo y, fundamentalmente, permeabilidad entre escenarios que, por desgracia, han permanecido inconexos demasiado tiempo entre sí y cuya mejora redundará en la consecución de objetivos beneficiosos para la sociedad.

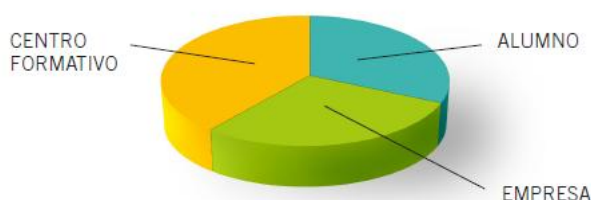


Ilustración 1. Participación activa de los organismos activos. (López, Primo, & Pérez, 2016, pág. 34)

Por otra parte, la reducción de horas teóricas y el eventual excedente de profesionales que puede generar esta modalidad de formación, se puede dedicar al seguimiento y control personalizado del alumnado para reducir el fracaso escolar y detectar eventuales dificultades de aprendizaje, mediante, por ejemplo, tutorías y sesiones de asesoramiento con los alumnos, y reuniones de control con las empresas para valorar su aprendizaje.

CONCLUSIONES

La formación dual aporta beneficios a los alumnos para que pueden conocer desde el inicio su futuro laboral, formarse de acuerdo a las necesidades del tejido productivo o familiarizarse con otros aspectos del mundo laboral como es la comunicación con sus superiores y compañeros de trabajo, pero también afecta a los profesionales de las empresas que se acojan a este nuevo modelo y los de la Administración pública, principalmente, a los de la educativa.

Las empresas implicadas con la formación profesional dual disfrutan de una buena imagen en la sociedad y esto es especialmente importante cuando el número de candidatos adecuados disminuye, por ejemplo, debido a cambios demográficos.

La carrera dual combina una intensa orientación práctica con una formación teórica a nivel de escuela superior y constituye una alternativa para la cantidad creciente de egresados con bachillerato. Esta modalidad se vuelve cada vez más atractiva como alternativa a las carreras regulares. Los bachilleres provenientes de hogares no profesionales se deciden con mayor frecuencia por una carrera dual.

BIBLIOGRAFÍA

Barcelona Trenball. (Noviembre de 2012). El Modelo de Formación dual: Estudiar y Trabajar. *Capsula de Tendencia Sectorial*, 25-28.

Espinoza, M. T. (2015). *Sistema de Formación Profesional Dual* . Zaragoza.

López, P. D., Primo, J. S., & Pérez, R. G. (2016). Guía de Formción Dual. *Fondo Social Europeo*, 33-36.